



# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA SAN ROMÁN - JULIACA

Unidad de Logística y Control Patrimonial

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la Democracia"

## ACTA DE CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SE OBRA N° 002-2026/SBSR-J/CS-1.

En, la ciudad de Juliaca, a los 27 días del mes de mayo del año 2026, en el Local de la Sociedad de Beneficencia San Román Juliaca, a las 10:20 horas de la mañana. Se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 057-2026-SBSR-J/GG**, de fecha 29 de abril del 2026, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la **Adjudicación de Obra N° 002-2026/SBSR-J/CS**, cuyo objeto de la convocatoria es **"CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES -CARPAM DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA SAN ROMÁN, DISTRITO DE JULIACA- PROVINCIA DE SAN ROMÁN- DEPARTAMENTO DE PUNO"**. A fin de realizar el Consentimiento de Buena Pro:

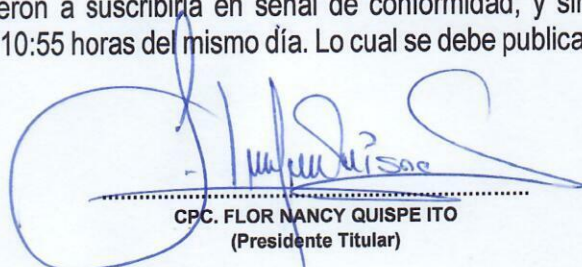
El quorum necesario que exige la normativa y la **Directiva N° 001-2022 Procedimientos para la contratación de bienes, servicios y obras de la sociedad de beneficencia San Román Juliaca**; se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Miembros Titulares	
CPC. FLOR NANCY QUISPE ITO	Presidente Titular
ING. MELQUIADES HERMOGENES AYQUE MAMANI	Primer Miembro Titular
CPC. CESAR ÁLVAREZ GUTIÉRREZ	Segundo Miembro Titular

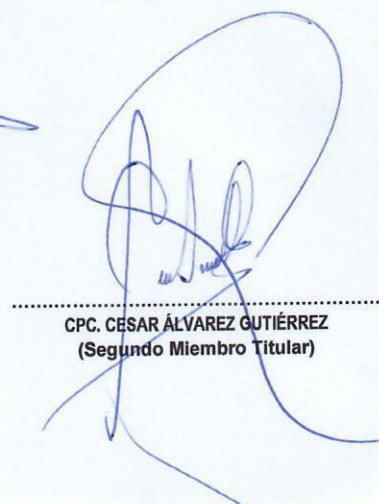
El comité de selección declara que el procedimiento de selección **Adjudicación de Obra N° 002-2026/SBSR-J/CS** queda consentida, al procedimiento de selección cuyo objeto de la convocatoria es Ejecución de Obra denominado **"CONTRATACION DE EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES -CARPAM DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA SAN ROMÁN, DISTRITO DE JULIACA- PROVINCIA DE SAN ROMÁN- DEPARTAMENTO DE PUNO"**; se consiente el otorgamiento de la Buena pro a:

Nombre o Razón Social	Integrante del Consorcio	Cantidad Adjudicada	Monto Adjudicado S/.
CONSORCIO F & E INGENIEROS FAMACO PERU E.I.R.L CON RUC: 20600194284 Y E&S CONSTRUCTORA SALAS S.A.C CON RUC: 20600194284	02	1	4'215,619.37

Finalmente, se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y sin más que tratar, se levantó la reunión siendo las 10:55 horas del mismo día. Lo cual se debe publicar en la página web de la entidad.

  
CPC. FLOR NANCY QUISPE ITO  
(Presidente Titular)

  
ING. MELQUIADES HERMOGENES AYQUE MAMANI  
(Primer Miembro Titular)

  
CPC. CESAR ÁLVAREZ GUTIÉRREZ  
(Segundo Miembro Titular)